



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 -2021-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 08 de abril del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 08 de abril del 2021; el Memorando N° 131-2021/GM-MDSJL, de fecha 19 de febrero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 023-2021-GDS/MDSJL, de fecha 15 de febrero del 2021, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; y el Informe N° 021-2021-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 16 de febrero del 2021, elaborado por la Subgerencia de Participación Vecinal, todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de sus aniversarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 29), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido **SALUDO y FELICITACIÓN** por motivo de aniversario de fundación a las Organizaciones Sociales siguientes:

- 1.- Agrupación Familiar : 15 de Marzo
Fecha de Fundación : 15 de marzo del 2007
Comuna N° : 15
- 2.- Agrupación Familiar : Pueblos Unidos Sector Santa Bárbara
Fecha de Fundación : 11 de marzo del 2007
Comuna N° : 16
- 3.- Asociación Residencial : Las Flores
Fecha de Fundación : 21 de marzo del 2011
Comuna N° : 16
- 4.- Agrupación Familiar : Hacia el Desarrollo
Fecha de Fundación : 27 de marzo del 2000
Comuna N° : 16





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

- 5.- Agrupación Familiar : Templo Mano de Dios
Fecha de Fundación : 31 de marzo del 2004
Comuna N° : 12A
- 6.- Agrupación Familiar : 25 de Marzo Siempre Unidos
Fecha de Fundación : 25 de marzo del 2004
Comuna N° : 11
- 7.- Asentamiento Humano : 03 de Marzo
Fecha de Fundación : 03 de marzo de 1996
Comuna N° : 12
- 8.- Agrupación Familiar : 03 de Marzo
Fecha de Fundación : 03 de marzo del 2004
Comuna N° : 12
- 9.- Agrupación Familiar : 28 de Marzo
Fecha de Fundación : 28 de marzo del 2001
Comuna N° : 15



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (www.munisjl.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE

